



TRABAJADORES DEL PJF PIDEN PARTICIPAR EN ELABORACIÓN DE LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA JUDICIAL

APRO.- Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) solicitaron a la Cámara de Diputados permitirles participar en la elaboración de las leyes secundarias para implementar la reforma judicial.

Este martes, los trabajadores que se mantienen en paro de labores desde el pasado 19 de agosto presentaron dos escritos ante la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados en los que también solicitaron a los legisladores acatar las suspensiones concedidas por jueces de Distrito para frenar la reforma.

“Este escrito solicitando que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados nos reciba con el propósito de participar en la elaboración y consulta de las leyes secundarias que habrán de instrumentar la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF) además de solicitar igualmente que los legisladores acaten las suspensiones otorgadas por jueces federales en los distintos juicios de amparo que se han promovido en contra del procedimiento a la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación”, explicó Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores.

Uno de los escritos fue presentado por todo el primer Circuito Judicial, correspon-

diente a la Ciudad de México, debido a la gran cantidad de litigios que tiene en trámite en los 178 órganos jurisdiccionales que hay.

El otro, fue presentado por la coalición “32 circuitos unidos”, que agrupa a representantes de los trabajadores de todos los estados de la República.

“Se ha cumplido un propósito más de nuestras acciones de trabajo, todo esto es con la finalidad de seguir defendiendo la autonomía y la independencia del Poder Judicial de la Federación y los derechos de todos los trabajadores que aquí laboramos”, señaló Aguayo al salir de la Cámara de Diputados.

Desde que la reforma constitucional estaba en discusión en la Cámara de Diputados fueron concedidas suspensiones que ordenaban frenar el proceso. Sin embargo, los legisladores no cumplieron con ninguna de las medidas que ahora conminan al Instituto Nacional Electoral (INE) no continuar con el proceso de elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros previsto para el 2025.

Sin embargo, el INE ya impugnó la admisión de los amparos y las suspensiones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) -debido a que la materia de los mismos es electoral- para que dicho cuerpo colegiado las revoque y el proceso pueda continuar.